

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10980 BARCELONA

Doña Francisco Javier Caro Orozco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 143/10 en el que se ha dictado con fecha 16 de marzo de 2010 auto declarando en estado de concurso Voluntario/Abreviado a la empresa "Setamics, Sociedad Limitada", con B63355572 y domicilio en Barcelona, calle Balmes, 225, quinto, primera, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edificio C, decimotercera planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100019940-1